

Santiago de Cali, 22 de julio de 2022

Señores
NOMBRE ASEGURADORA
Sr. NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL
Representante Legal
Dirección
Bogotá, D.C.

ASUNTO: Invitación a participar en la convocatoria Pública No 331, de seguros de vida grupo deudor para créditos y microcréditos asociados a garantía hipotecaria.

Lo invitamos a participar en la convocatoria pública para la selección y contratación de la compañía aseguradora encargada de la expedición y manejo de las pólizas de seguros vida grupo deudor para créditos o microcréditos asociados a garantía hipotecaria, donde el BANCO W S.A. actúa como tomador por cuenta de sus clientes deudores personas naturales. Esta convocatoria se realizará de conformidad con lo establecido por el Decretos 2555 de 2010 y la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

El presente proceso será adjudicado por un periodo de 2 años y la vigencia de los contratos de seguro será de veinticuatro (24) meses.

El Banco W para la presente convocatoria pública no realizara segmentación de la cartera.

Las compañías aseguradoras que se encuentren interesadas en participar en el proceso deberán realizar las siguientes actividades:

Primer paso

Proceso de Inscripción en plataforma del Banco

Las aseguradoras interesadas en el proceso deben realizar proceso de inscripción accediendo al Portal de Proveedores del Banco haciendo uso del link "Acerca de nosotros" y clic en la opción "Proveedores", que hemos habilitado en la parte inferior derecha de la página web del Banco: www.bancow.com.co

Si la aseguradora interesada en esta licitación ya se encuentra inscrita, aceptada y con documentación actualizada a 2022, en la plataforma de negociaciones electrónicas del Banco, no deberá realizar el proceso de inscripción descrito en este punto. Dicha actividad deberá realizarse antes de las **4:00pm del día 26 de julio de 2022.**

Segundo Paso

Acuerdo de confidencialidad y Requisitos de Admisibilidad Únicos:

Posterior a la inscripción en la plataforma, la compañía de seguros deberá:

1. Adjuntar el **Anexo 1 Acuerdo de confidencialidad**, el cual se encuentra adjunto a esta comunicación, así como los soportes que garanticen el cumplimiento de los requisitos de admisibilidad básicos. Estos documentos deberán ser cargados en la plataforma hasta el **29 de julio de 2022 hasta las 4:00pm**.
2. Adjuntar Certificado expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia donde se indique la autorización para comercializar el ramo de seguro objeto de la presente invitación.
3. Adjuntar Certificado de Calificación de fortaleza Financiera de la aseguradora interesada igual o superior a "A", otorgada por una sociedad calificadora de riesgo vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.36.2.2.3 del decreto 2555 de 2010.

Las aseguradoras que hayan seguido los dos pasos anteriores y cumplan con los requisitos de admisibilidad, quedaran habilitados para retirar el pliego de condiciones desde la plataforma de negociaciones del Banco el **29 de julio de 2022**, esta actividad se surtirá de acuerdo con el cronograma adjunto.

Cordialmente,

OSCAR FERNANDO TOVAR ORTIZ
Representante Legal – Banco W S.A.

Anexo 1: Acuerdo de confidencialidad
Anexo Cronograma